

Guayaquil, Marzo 30 del 2012.

**Señores
ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA RAMBAQ S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del dos mil doce, en el local de la compañía ubicada en el primer piso del edificio San Luis en Tulcán 809 y Hurtado, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.011.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.011.

Durante el ejercicio Fiscal 2.011 la actividad principal fue de construcción de viviendas en el Proyecto Urbanístico Porto Vita y los resultados han reflejado un incremento en los ingresos obteniendo un resultado favorable en sus estados financieros.

Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal de esta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad. Para el año 2011, en cuanto a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 del 31 diciembre 2008 para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se cumplió en remitir al respectivo órgano de control el cronograma de implementación y conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición.

La distribución del resultado del presente ejercicio económico no se realizara a los accionistas, salvo que en el futuro así se resolviera en la junta general de accionistas.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la Compañía, se siga manteniendo las Políticas y estrategias actuales.

Atentamente


Arq. Luigi Ramirez Baquero
Gerente General

